



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: L.O. 493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 14-XI-96  
Nº 161

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

- |  | Págs. |
|--|-------|
| Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, con carácter general, pague a proveedores de la Administración Autónoma a los 45 días de la presentación de factura, y en las subvenciones a Ayuntamientos y Asociaciones a 45 días desde la entrada en el Gobierno de la acreditación del gasto subvencionado.                                | 2013  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que en la negociación de valoración de transferencias de educación no universitaria se parta del Presupuesto de 1995 y se contemplen las previsiones de la implantación del nuevo sistema educativo, los programas de calidad y las inversiones necesarias. | 2013  |

	Págs.
Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya todas las medidas llevadas a cabo y las que en el futuro se adopten en materia jurídica contra los acuerdos fiscales de Diputaciones Forales y Gobierno Vasco que perjudiquen a La Rioja, e insta al Gobierno a realizar las acciones políticas oportunas para asegurar la misma presión fiscal en todas las Comunidades Autónomas.	2014
<b>INTERPELACIONES</b>	
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la política general del Consejo de Gobierno en relación con el olivar en La Rioja.	2015
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a qué política y qué criterios está siguiendo el Gobierno de La Rioja en la firma de Convenios con Universidades.	2016
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuáles son las acciones que ha tomado el Gobierno de La Rioja, desde el 10.7.95 hasta la fecha, para la realización del Inventario de Bienes Muebles, y si han realizado las Consejerías Inventario de Bienes Muebles desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.	2016
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno clausurar en esta Legislatura el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra.	2017
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno en esta Legislatura hacer un nuevo Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en las comarcas más occidentales de La Rioja.	2017
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si cree el Gobierno que pueda existir contaminación por lixiviados del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra en su área de influencia.	2018
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si en el requerimiento que el Foro de Ferrocarril realizó al Gobierno, se va a incluir la adecuación del tramo Miranda de Ebro-Castejón en velocidad alta.	2019
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si cree el Gobierno que el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra, tiene capacidad para acoger el traslado de los Residuos Sólidos Urbanos de distintos Ayuntamientos.	2019
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si en el requerimiento que el Foro de Ferrocarril realizó al Gobierno, se va a incluir la construcción de la Estación de Mercancías fuera de su actual ubicación.	2020
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cómo afectará a La Rioja el requerimiento que el Foro de Ferrocarril realizó al Gobierno, sobre un cambio de política ferroviaria.	2021
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si la actual Oficina de La Rioja en Bruselas es o no es de La Rioja, cuáles son las razones para abrir una nueva Oficina en Bruselas en 1997, y, en caso negativo, por qué ha afirmado el Sr. Sanz que dicho local es Oficina de La Rioja en Bruselas.	2021

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué tipo de acciones ha emprendido o piensa emprender el Gobierno de La Rioja en torno a la grave crisis que el sector de la patata está padeciendo en la actualidad.	2022
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si ha encargado o piensa encargar el Gobierno de La Rioja algún estudio, sobre el sector de la patata en nuestra Comunidad.	2022
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si va a incluir el Gobierno de La Rioja, en los Presupuestos Generales para el ejercicio de 1997, alguna partida presupuestaria destinada al sector de la patata, y, en caso afirmativo, qué cantidad y qué destino concreto tendrían.	2023
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la fecha de finalización y traslado al Gobierno de la nación, del documento que pretendía definir la posición del Gobierno de La Rioja con respecto a la liberalización de un tramo de la Autopista A-68 en nuestra Comunidad.	2024
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuestiones de la Comisión Mixta permanente (fecha de constitución, personas que la forman y representatividad, número de reuniones y sus fechas) mencionada en el punto "F" del Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León.	2024
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la fecha de terminación y persona o personas que se han encargado de elaborar la auditoría sobre las regularizaciones del viñedo en nuestra Comunidad.	2025
<b>COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
El Secretario General para la Unión Europea solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, para informar de los trabajos realizados en el ejercicio de 1996 por esta Secretaría.	2026
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:	
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 14, de 18 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2027
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 15, de 19 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2027
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 16, de 20 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2028
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 17, de 21 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2028
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 18, de 22 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La	

	Págs.
Rioja.	2028
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 19, de 23 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2029
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 7, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2029
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 8, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2030
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 9, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2030
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 20, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2030
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 21, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2031
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 10, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2031
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 11, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2032
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 22, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2032
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 25, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2032
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 26, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2033
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 27, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2033
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 28, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La	

	Págs.
Rioja.	2034
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 29, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2034
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 30, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2034
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 1, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2035
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 3, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2035
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº.4, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2036
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 5, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2036
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden de 20 de marzo de 1996, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	2036
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden de 14 de marzo de 1996, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.	2037
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo:	
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto de Sucesiones desde el 1.1.96 al 30.9.96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2037
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto de Transmisiones desde el 1.1.96 al 30.9.96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2038
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre Actos Jurídicos desde el 1.1.96 al 30.9.96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2038
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre las Tasas del Juego desde el 1.1.96 al 30.9.96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2038
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio desde el 1.1.96 al 30.9.96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los	

	Págs.
ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2039
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2039
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 7, Transferencias de Capital, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2040
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 3, Gastos financieros, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2040
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 4, Transferencias corrientes, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2040
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 2, Gastos en bienes y servicios, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2041
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autonómica correspondientes al Capítulo 1, Gastos de personal, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2041
Número de expedientes tramitados e importe de los mismos por la Unidad de Aplazamiento de pago de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 10.7.95 hasta la fecha.	2042
Número de expedientes pendientes de reunión en la Unidad de Valoración, tanto en Rústica y Urbana, al día de la fecha.	2042
Cantidades pendientes de pago a cada uno de los Ayuntamientos de La Rioja indicando el concepto y la cantidad.	2042
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1.7.95 hasta la fecha a la empresa Valdezcaray, S.A., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2043
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1.6.95 hasta la fecha a la empresa S.A.I.C.A.R., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2043
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1.7.95 hasta la fecha a la empresa I.R.V.I., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2044
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1.7.95 hasta la fecha a la empresa Gestur-Rioja, S.A., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2044

	Págs.
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1.7.95 hasta la fecha a la empresa Ricari, según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2044
Relación de Inmuebles, locales o pisos alquilados por el Gobierno de La Rioja, indicando el precio del alquiler mensual y fecha del contrato.	2045
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia del Convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de La Rioja en Logroño el pasado 14 de octubre de 1996, sobre financiación del Plan de Ordenación Hospitalaria de La Rioja.	2045
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo copia del expediente completo generado por la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, a la transmisión del inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema de Calahorra.	2046
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo copia del informe sobre la gestión del Leader I, firmado por el Director General del FEOGA. Se indicará, si no figura en el citado documento, fecha y registro de salida de instituciones comunitarias, así como fecha y registro de entrada en la Administración Autonómica.	2046
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:	
Copia del documento que pretendía definir la posición del Gobierno de La Rioja con respecto a la liberalización de un tramo de la Autopista A-68 en nuestra Comunidad.	2046
Copia de la auditoría sobre las regularizaciones del viñedo en nuestra Comunidad.	2047
Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 6111, Sección 12, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2047
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 6141, Sección 12, Servicio 04 (Dirección General de Tributos y Tesorería), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2048
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3151, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2048
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3221, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2048
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 7221, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro	

	Págs.
01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2049
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 7511, Sección 12, Servicio 06 (Dirección General de Comercio y Turismo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	2049

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20056, 31 de octubre de 1996, 2.240.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON CARÁCTER GENERAL PAGUE A PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA A LOS 45 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, Y EN LAS SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES A 45 DÍAS DESDE LA ENTRADA EN EL GOBIERNO DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO SUBVENCIONADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Presidente del Gobierno de La Rioja ha afirmado en el debate del estado de la región que su Gobierno paga a 45 días a los proveedores. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que el Gobierno de La Rioja con carácter general pague a los proveedores de la Administración Autónoma a los 45 días de la presentación de la factura y en las subvenciones a Ayuntamientos y Asociaciones a 45 días desde la entrada en el Gobierno de la acreditación del gasto subvencionado”.

Logroño, 30 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20057, 31 de octubre de 1996, 2.241.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN LA NEGOCIACIÓN DE VALORACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA SE PARTA DEL PRESUPUESTO DE 1995 Y SE CONTEMPLÉN LAS PREVISIONES DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA EDUCATI-

VO, LOS PROGRAMAS DE CALIDAD Y LAS INVERSIONES NECESARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la importancia de una correcta financiación de la educación no universitaria y a la vista de los recortes presupuestarios recientes, teniendo en cuenta el próximo proceso de transferencias en esta competencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que en la negociación de la valoración de las transferencias de la educación no universitaria

se parta del presupuesto de 1995 y se contemplen las previsiones de la implantación del nuevo sistema educativo, los programas de calidad y las inversiones necesarias.”

Logroño, 30 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20058, 31 de octubre de 1996, 2.242.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA APOYA TODAS LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO Y LAS QUE EN EL FUTURO SE ADOPTEN EN MATERIA JURÍDICA CONTRA LOS ACUERDOS FISCALES DE DIPUTACIONES FORALES Y GOBIERNO VASCO QUE PERJUDICAN A LA RIOJA, E INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS ACCIONES POLÍTICAS OPORTUNAS PARA ASEGURAR LA MISMA PRESIÓN FISCAL EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el art. 128 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunas de las medidas fiscales aprobadas en las Diputaciones Forales y País Vasco perjudican gravemente a la economía riojana.

El Gobierno de La Rioja, consciente del efecto negativo que pueden tener en la implantación de nuevas empresas y en la creación de empleo, ha tomado desde el año 1993 las medidas legales y políticas a su alcance y que le amparan en derecho.

Dada la importancia y trascendencia de estos asuntos, resulta conveniente mantener la unidad de los agentes sociales y económicos, así como de las fuerzas políticas en torno a la postura mantenida por el Gobierno regional. Por todo ello, este Grupo presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja apoya cuantas medidas ha llevado a cabo el Gobierno regional y las que en el futuro considere oportuno adoptar en materia jurídica contra los acuerdos fiscales tomados por las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco que perjudiquen a La Rioja.

Asimismo, insta al Gobierno regional a realizar las acciones políticas oportunas con el fin de que, por parte del Gobierno de la nación, se asegure la misma presión fiscal en todas las Comunidades Autónomas de España.

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

#### INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1996K40012, 29 de octubre de 1996, 2.199.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL OLIVAR EN LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, que de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo

de Gobierno de La Rioja.

Sobre su política general en relación con el olivar en La Rioja.

Logroño, 29 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K40013, 31 de octubre de 1996, 2.237.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A QUÉ POLÍTICA Y QUÉ CRITERIOS ESTÁ SIGUIENDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>o</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Hilario Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, que de conformidad con lo establecido en el art. 115 y

siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

El Gobierno de La Rioja viene suscribiendo convenio con diversas Universidades españolas con distintas finalidades, por ello el Grupo Socialista presenta la siguiente interpelación:

¿Qué política y qué criterios está siguiendo el Gobierno de La Rioja en la firma de Convenios con Universidades?

Logroño, 30 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Hilario Antonio García Aparicio.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20223, 29 de octubre de 1996, 2.217.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 10.7.95 HASTA LA FECHA, PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, Y SI HAN REALIZADO LAS CONSEJERÍAS INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Gobierno de La Rioja desde el 10 de julio de 1995 hasta la fecha, para la realización del Inventario de Bienes Muebles?

¿Han realizado las Consejerías del Gobierno de La Rioja un Inventario de Bienes Muebles desde la toma de posesión del nuevo Gobierno?

Logroño, 23 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20224, 29 de octubre de 1996, 2.219.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CLAUSURAR EN ESTA LEGISLATURA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha firmado Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos algunos de los cuales suponen el traslado de los R.S.U. al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra.

¿Tiene previsto el Gobierno clausurar el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra en esta Legislatura?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20225, 29 de octubre de 1996, 2.220.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA HACER UN NUEVO CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LAS COMARCAS MÁS OCCIDENTALES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha firmado Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos algunos de los cuales suponen el traslado de los R.S.U. al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra.

¿Tiene previsto el Gobierno en esta Legislatura hacer un nuevo Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en las comarcas más occidentales de La Rioja?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20226, 29 de octubre de 1996, 2.221.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CREE EL GOBIERNO QUE PUEDE EXISTIR CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA EN SU ÁREA DE INFLUENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha firmado Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos algunos de los cuales suponen el traslado de los R.S.U. al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra.

¿Cree el Gobierno que puede existir contaminación por lixiviados del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra en su área de influencia?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20227, 29 de octubre de 1996, 2.222.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EN EL REQUERIMIENTO QUE EL FORO DE FERROCARRIL REALIZÓ AL GOBIERNO, SE VA A INCLUIR LA ADECUACIÓN DEL TRAMO MIRANDA DE EBRO-CASTEJÓN EN VELOCIDAD ALTA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El verano pasado el Foro de Ferrocarril acordó requerir al Gobierno un cambio de política ferroviaria.

¿Se va a incluir en esa petición la adecuación del tramo Miranda de Ebro-Castejón en velocidad alta?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20228, 29 de octubre de 1996, 2.223.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA. RELATIVA A SI CREE EL GOBIERNO QUE EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA, TIENE CAPACIDAD PARA ACOGER EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DISTINTOS AYUNTAMIENTOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha firmado Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos algunos de los cuales suponen el traslado de los R.S.U. al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra.

¿Cree el Gobierno que el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra tiene capacidad para acogerla?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20229, 29 de octubre de 1996, 2.224.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EN EL REQUERIMIENTO QUE EL FORO DE FERROCARRIL REALIZÓ AL GOBIERNO, SE VA A INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE MERCANCIAS FUERA DE SU ACTUAL UBICACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El verano pasado el Foro de Ferrocarril acordó requerir al Gobierno un cambio de política ferroviaria.

¿Se va a incluir en esa petición la construcción de la Estación de Mercancías fuera de su actual ubicación?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20230, 29 de octubre de 1996, 2.225.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO AFECTARÁ A LA RIOJA EL REQUERIMIENTO QUE EL FORO DE FERROCARRIL REALIZÓ AL GOBIERNO, SOBRE UN CAMBIO DE POLÍTICA FERROVIARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El verano pasado el Foro de Ferrocarril acordó requerir al Gobierno un cambio de política ferroviaria.

¿Cómo afectará esa petición a La Rioja?

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20231, 29 de octubre de 1996, 2.226.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LA ACTUAL OFICINA DE LA RIOJA EN BRUSELAS ES O NO ES DE LA RIOJA, CUÁLES SON LAS RAZONES PARA ABRIR UNA NUEVA OFICINA EN BRUSELAS EN 1997, Y, EN CASO NEGATIVO, POR QUÉ HA AFIRMADO EL SR. SANZ QUE DICHO LOCAL ES OFICINA DE LA RIOJA EN BRUSELAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En recientes declaraciones el Presidente, Sr. Sanz, ha aludido a que dispone La Rioja de una Oficina en Bruselas, mientras que en otras declaraciones al Parlamento ha afirmado, que en enero de 1997 se abrirá una Oficina de La Rioja en Bruselas.

La actual Oficina en Bruselas, ¿es o no es de La Rioja?

¿Cuáles son las razones para abrir una nueva Oficina en Bruselas en 1997?

En caso negativo, ¿por qué ha afirmado el Sr. Sanz que dicho local es la Oficina de La Rioja en Bruselas?

Logroño, 22 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20232, 31 de octubre de 1996, 2.248.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TIPO DE ACCIONES HA EMPRENDIDO O PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN TORNO A LA GRAVE CRISIS QUE EL SECTOR DE LA PATATA ESTÁ

PADECIENDO EN LA ACTUALIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El sector de la patata está padeciendo en la actualidad una grave crisis en nuestra Comunidad Autónoma. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué tipo de acciones ha emprendido o piensa emprender el Gobierno de La Rioja en torno a este asunto?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**M<sup>a</sup> González de Legarra.

**Expte.:** 1996L20233, 31 de octubre de 1996, 2.249.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA ENCARGADO O PIENSA ENCARGAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGÚN ESTUDIO, SOBRE EL SECTOR DE LA PATATA EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El sector de la patata está padeciendo en la actualidad una grave crisis en nuestra Comunidad Autónoma. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha encargado, o piensa encargar el Gobierno de La Rioja, algún estudio sobre el sector de la patata en nuestra Comunidad?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20234, 31 de octubre de 1996, 2.250.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VA A INCLUIR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO DE 1997, ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL SECTOR DE LA PATATA, Y, EN CASO AFIRMATIVO, QUÉ CANTIDAD Y QUÉ DESTINO CONCRETO TENDRÍAN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contesta-

ción por escrito.

El sector de la patata está padeciendo en la actualidad una grave crisis en nuestra Comunidad Autónoma, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Va a incluir el Gobierno de La Rioja, en los Presupuestos Generales para el ejercicio de 1997, alguna partida extraordinaria destinada a este sector?

En caso afirmativo:

¿Qué cantidad?

¿Qué destino concreto tendrían?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20235, 31 de octubre de 1996, 2.251.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FECHA DE FINALIZACIÓN Y TRASLADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE PRETENDÍA DEFINIR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA LIBERALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA A-68 EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el mes de noviembre de 1995, el Gobierno de La Rioja trasladó, al Gobierno de la nación, un informe negativo sobre la prórroga de la concesión de la Autopista A-68.

Dicho informe era un avance de un documento más amplio que pretendía definir la posición del Gobierno de La Rioja con respecto a la liberalización de un tramo de la autopista en nuestra Comunidad, y que no pudo ser trasladado a este Diputado por no estar todavía finalizado por aquellas fechas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Con qué fecha se finalizó y trasladó al Gobierno del Estado dicho documento?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20236, 31 de octubre de 1996,

2.253.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUESTIONES DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE (FECHA DE CONSTITUCIÓN, PERSONAS QUE LA FORMAN Y REPRESENTATIVIDAD, NÚMERO DE REUNIONES Y SUS FECHAS) MENCIONADA EN EL PUNTO "F" DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 3 de mayo de 1996, los Presidentes de las Comunidades Autónomas de La Rioja y de Castilla y León, firmaron en Logroño un "Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León" con el que se pretendía buscar soluciones conjuntas a problemas comunes.

En el punto "F." del mencionado Acuerdo, en su apartado duodécimo, "se establece la creación de una Comisión Mixta de carácter permanente cuya finali-

dad primordial será evaluar e impulsar el cumplimiento" del Acuerdo, por lo que este Diputado pregunta:

¿Con qué fecha se ha constituido dicha Comisión Mixta permanente?

¿Qué personas forman parte de dicha Comisión Mixta por parte de ambos Gobiernos y qué representatividad ostentan?

¿Cuántas reuniones y en qué fechas se ha reunido la mencionada Comisión?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20237, 31 de octubre de 1996, 2.255.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y PERSONA O PERSONAS QUE SE HAN ENCARGADO DE ELABORAR LA AUDITORÍA SOBRE LAS REGULARIZACIONES DEL VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 10 de octubre de 1995, este Diputado solicitó copia de una auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad que, en palabras del Presidente del Gobierno, "últimaba" la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con fecha 17 de noviembre de 1995, este Diputado recibió escrito del Consejo de Gobierno en el que se comunicaba la imposibilidad de atender la petición porque "la realización de la auditoría no ha finalizado".

Con fecha 19 de diciembre de 1995, este Diputado preguntó al Gobierno cuándo tenía previsto concluir dicha auditoría.

Con fecha 29 de enero de 1996, este Diputado recibió escrito del Consejo de Gobierno en el que se le comunicaba que la citada auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad "estará finalizada en los próximos meses".

Teniendo en cuenta que este Diputado ha soportado pacientemente, durante más de un año, a que el Gobierno tenga concluida dicha auditoría y que, ateniéndome a las respuestas facilitadas por el Gobierno, la prudencia me indica que ya ha transcurrido tiempo suficiente como para que se haya concluido la, anunciada por el Presidente, "auditoría sobre las regularizaciones del viñedo en nuestra Comunidad", es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fecha se terminaron los trabajos de la mencionada auditoría?

¿Qué persona o personas han sido o son las encargadas de elaborar dicho trabajo?

Logroño, 31 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

#### COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1996N70016, 30 de octubre de 1996, 2.229.

**Autor:** CONSEJO DE GOBIERNO.

**Comparecencia:** DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA QUE INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO DE 1996 POR ESTA SECRETARÍA.

**Comisión:** INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTADUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

#### ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Ruego se sirva tramitar a la Mesa de esa Diputación General la solicitud de comparecencia del Ilmo.

Sr. Secretario General para la Unión Europea, D. Emilio del Río Sanz, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, con el fin de informar de los trabajos realizados en el ejercicio 1996 por esa Secretaría.

Con amparo al art. 131.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y al objeto de informar de los trabajos realizados en el ejercicio 1996 por la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, dada la proximidad del debate de Presupuestos de 1997, se solicita la convocatoria de la sesión informativa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, donde a tal efecto pueda comparecer el responsable de tal área y suscribiente de la presente solicitud.

Logroño, 29 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte.:** 1996L40323, 29 de octubre de 1996, 2.167.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 14, DE 18 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte.:** 1996L40324, 29 de octubre de 1996, 2.168.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 15, DE 19 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40325, 29 de octubre de 1996, 2.169.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 16, DE 20 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40326, 29 de octubre de 1996, 2.170.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 17, DE 21 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40327, 29 de octubre de 1996, 2.171.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 18, DE 22 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40328, 29 de octubre de 1996, 2.172.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 19, DE 23 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40329, 29 de octubre de 1996, 2.173.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 7, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40330, 29 de octubre de 1996, 2.174.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 8, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40331, 29 de octubre de 1996, 2.175.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 9, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40332, 29 de octubre de 1996, 2.176.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 20, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40333, 29 de octubre de 1996, 2.177.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 21, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40334, 29 de octubre de 1996, 2.178.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 10, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40335, 29 de octubre de 1996, 2.179.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 11, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40336, 29 de octubre de 1996, 2.180.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 22, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40337, 29 de octubre de 1996, 2.181.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 25, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40338, 29 de octubre de 1996, 2.182.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 26, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40339, 29 de octubre de 1996, 2.183.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 27, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40340, 29 de octubre de 1996, 2.184.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 28, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40341, 29 de octubre de 1996, 2.185.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 29, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40342, 29 de octubre de 1996, 2.186.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 30, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40343, 29 de octubre de 1996, 2.187.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 1, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40344, 29 de octubre de 1996, 2.188.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 3, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40345, 29 de octubre de 1996, 2.189.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 4, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40346, 29 de octubre de 1996, 2.190.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN NÚM. 5, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40347, 29 de octubre de 1996, 2.191.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN DE 20 MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40348, 29 de octubre de 1996, 2.192.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40349, 29 de octubre de 1996, 2.193.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40350, 29 de octubre de 1996, 2.195.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40351, 29 de octubre de 1996, 2.196.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40352, 29 de octubre de 1996, 2.197.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS TASAS DEL JUEGO DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40353, 29 de octubre de 1996, 2.198.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40354, 29 de octubre de 1996, 2.202.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40355, 29 de octubre de 1996, 2.203.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40356, 29 de octubre de 1996, 2.204.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 3, GASTOS FINANCIEROS, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40357, 29 de octubre de 1996, 2.205.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40358, 29 de octubre de 1996, 2.206.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2, GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JU-

LIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40359, 29 de octubre de 1996, 2.207.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1, GASTOS DE PERSONAL, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40360, 29 de octubre de 1996, 2.209.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS E IMPORTE DE LOS MISMOS POR LA UNIDAD DE APLAZAMIENTO DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 10-7-95 HASTA LA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40373, 29 de octubre de 1996, 2.210.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE REUNIÓN EN LA UNIDAD DE VALORACIÓN, TANTO EN RÚSTICA Y URBANA, AL DÍA DE LA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40361, 29 de octubre de 1996, 2.211.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA INDICANDO EL CONCEPTO Y LA CANTIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40362, 29 de octubre de 1996, 2.212.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA VALDEZCARAY S.A., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40363, 29 de octubre de 1996, 2.213.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-6-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA S.A.I.C.A.R., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40364, 29 de octubre de 1996, 2.214.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA I.R.V.I., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40365, 29 de octubre de 1996, 2.215.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA GESTUR-RIOJA S.A., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40366, 29 de octubre de 1996, 2.216.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA RICARI, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40367, 29 de octubre de 1996, 2.218.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INMUEBLES, LOCALES O PISOS ALQUILADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, INDICANDO EL PRECIO DEL ALQUILER MENSUAL Y FECHA DEL CONTRATO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40368, 31 de octubre de 1996, 2.236.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LOGROÑO EL PASADO 14 DE OCTUBRE DE 1996, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN HOSPITALARIA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40369, 31 de octubre de 1996, 2.238.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO GENERADO POR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRASMISIONES PATRIMONIALES A LA TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO TEATRO IDEAL CINEMA DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40370, 31 de octubre de 1996, 2.239.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL LEADER I, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FEOGA. SE INDICARÁ, SI NO FIGURA EN EL CITADO DOCUMENTO, FECHA Y REGISTRO DE SALIDA DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ASÍ COMO FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40371, 31 de octubre de 1996, 2.252.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE PRETENDÍA DEFINIR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA LIBERALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA A-68 EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40372, 31 de octubre de 1996, 2.254.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS AUDITORÍAS SOBRE LAS REGULARIZACIONES DEL VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia:

**Expte.:** 1996L40248, 30 de septiembre de 1996, 1.843.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 6111, SECCIÓN 12, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40249, 30 de septiembre de 1996, 1.844.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 6141, SECCIÓN 12, SERVICIO 04 (DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y TESORERÍA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40250, 30 de septiembre de 1996, 1.845.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3151, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40251, 30 de septiembre de 1996, 1.846.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3221, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES) ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40252, 30 de septiembre de 1996, 1.847.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 7221, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y

PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40253, 30 de septiembre de 1996, 1.848.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996 Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 7511, SECCIÓN 12, SERVICIO 06 (DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Cámara.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de noviembre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---